



RESOLUCION AEP N° 218/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2024 “ADQUISICIÓN DE COMPONENTES PARA EL GUARANISAT-2” CON ID N° 452.571, EN EL RUBRO 536 - EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y SEÑALAMIENTOS” – AD REFERÉNDUM, CORRESPONDIENTE A LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY (AEP). -----

Asunción, 16 de agosto de 2024.

VISTO: El Memorándum DGAF N° 98 de fecha 13 de agosto de 2024, de la Dirección General de Administración y Finanzas, registrado como expediente AEP N° 668/24 de fecha 13 de agosto de 2024, a través del cual solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la autorización para la realización del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 03/2024 “Adquisición de Componentes para el GuaraniSat-2”, con ID N° 452.571, en el rubro 536 – Equipos de Comunicaciones y Señalamientos – Ad Referéndum.-----

CONSIDERANDO: Que, en el referido Memorándum se solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la autorización para dar inicio al Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 03/2024 “Adquisición de Componentes para el GuaraniSat-2”, con ID N° 452.571 – Ad Referéndum, correspondiente a la Agencia Espacial del Paraguay, conforme a la Ley N° 7.021/2022, de “SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y su Decreto Reglamentario N° 9.823/2023. -----

Que, la Ley N° 7.021/22 en su artículo 45 - Pliegos de Bases y Condiciones, dispone: “Las convocantes elaborarán los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas”. -----

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, en su función de llevar a cabo los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de la institución, ejecutará la convocatoria de acuerdo con las regulaciones actuales y el Plan Anual de Contrataciones aprobado por la Máxima Autoridad de la Institución, a través de la Resolución N° 073/2024 de fecha 25 de marzo de 2024. -----

Que, por Resolución AEP N° 169/2022 de fecha 30 de agosto de 2022, “Por la cual se aprueba la Fase II del Proyecto Paraguay al Espacio (diseño, integración, prueba, lanzamiento y operación del segundo satélite paraguayo, GuaraniSat-2) de la Agencia Espacial del Paraguay”. -----

Que, el Llamado a Licitación de Menor Cuantía se realizará en carácter de Ad Referéndum, sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, por lo que, para la suscripción del respectivo contrato se deberá contar con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de acuerdo al artículo 44° - de la Ley N° 7.021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”. -----

Que, la Dirección General de Asuntos Jurídicos e Internacionales, remitió el Dictamen AEP/DGAJI/DCAI N° 14/24, de fecha 16 de agosto de 2024, con el parecer de que no existen objeciones legales para iniciar el llamado ad referéndum. -----

Mcal. López entre Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre
Email: secretariageneral@aep.gov.py
Web: www.aep.gov.py

Asunción - Paraguay
Tel.: +595-21-2490128





RESOLUCION AEP N° 218/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2024 “ADQUISICIÓN DE COMPONENTES PARA EL GUARANISAT-2” CON ID N° 452.571, EN EL RUBRO 536 - EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y SEÑALAMIENTOS” – AD REFERÉNDUM, CORRESPONDIENTE A LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY (AEP). -----

Que, el artículo 7 de la Ley N° 5151/14, expresa: “Son atribuciones del Presidente: a) Ejercer la representación legal de la Agencia Espacial del Paraguay (AEP); Someter a aprobación de la Junta Directiva, el proyecto del Programa Operativo Anual; del Plan Estratégico; del Programa Anual de Contrataciones; del presupuesto de cada gestión, de la ejecución presupuestaria y la memoria anual de la Agencia Espacial del Paraguay (AEP)”. -----

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley,

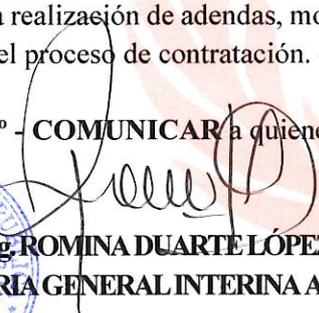
EL MINISTRO PRESIDENTE DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY

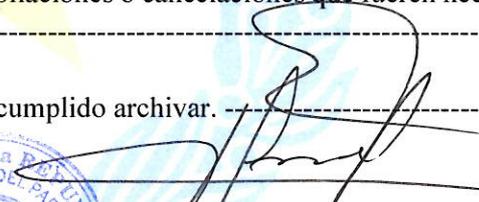
RESUELVE:

Artículo 1° - APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones y autorizar el Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 03/2024 “Adquisición de Componentes para el GuaraniSat-2”, con ID N° 452.571, en el rubro 536 – Equipos de Comunicaciones y Señalamientos – Ad Referéndum, convocado por la Agencia Espacial del Paraguay. -----

Artículo 2° - AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, la tramitación del procedimiento, así como la realización de adendas, modificaciones, ampliaciones o cancelaciones que fueren necesarias en el marco del proceso de contratación. -----

Artículo 3° - COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -----


(FDO): Ing. ROMINA DUARTE LÓPEZ
SECRETARÍA GENERAL INTERINA AEP


(FDO): Gral Div Aer (R) OSVALDO ALMIRON RIVEROS
MINISTRO - PRESIDENTE